

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22612** LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida, dictó, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida.

Número de asunto. 182/2010.

Tipo de concurso. Voluntario y abreviado.

Entidad instante del concurso. "Asturpirenaica Promociones, S.L.", con domicilio en calle Noguera de Tort, s/n, Pont de Suert (Lleida), con C.I.F. número B-25598541, e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha del auto de declaración. 12 de mayo de 2010.

Administradores concursales. Xavier Nayach Rius, como Letrado, con domicilio en avenida Verdaguer, 24, de la Pobla de Segur (Lleida), y teléfono 973 681 491.

Facultades del concursado. Intervenida.

Plazo para la comunicación de créditos. Disponen de un plazo de quince días desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 15 de junio de 2010.- El Secretario.

ID: A100049031-1